

## Marque 911 Para Cualquier Emergencia

Para emergencias del agua y drenaje llame al 932-4037  
Para emergencias después de las horas hábiles, llame al 932-4112 o 830-0719.

### (No de Emergencia)

Policía de Mattawa , Sheriff del Condado Grant, o Distrito de Bomberos del Condado Grant #8	1-800-431-9911
Juzgado del Condado	1-800-572-0119
Basurero del Condado	(509) 754-4319
DSHS	1-800-245-7737
Programa de Literatura Familiar	(509) 932-4297
Oficina del Departamento de Bomberos	(509) 932-4777
PUD del Condado Grant	1-800-216-5226
Pérdida de Energía.....	1-800-422-3199
Otros Negocios .....	
Servicios para Violencia Doméstica	1-888-560-6027 (509) 764-8402
Comunidad North Columbia Action Council	1-888-765-9206
Clínica Comunitaria Mattawa	(509) 932-4499
Salud de la Comunidad Moses Lake Intervención Temprana para Bebés y Niños Pequeños	1-877-765-5889
Centro Preventivo y de Recuperación	(509) 765-5402
Distrito de Riego South Columbia Basin	(509) 932-4441
Servicio al Consumidor de Sprint	1-800-339-1811
Oficina Postal U.S.	(509) 932-5069
Centro Migratorio del Estado de Washington	(509) 932-4401
Clínica Médica Familiar de Wahluke	(509) 932-3535
<b>Distrito Escolar Wahluke</b>	
Administración.....	(509)932-4565
Preparatoria.....	(509)932-4477
Preparatoria Alternativa.....	(509)932-3133
Secundaria.....	(509)932-4455
Escuela Intermedia.....	(509)932-5693
Escuela Primaria.....	(509)932-4433
Cochera Escolar de Autobuses...	(509)932-4082

### Fuentes de Trabajo

Abril 15 Hasta Noivembre 15

(509) 932-4045

## Bienvenidos al Pueblo de Mattawa



### Horario

Lunes-Viernes  
8:30 a.m.-4:30 p.m.

### Town Hall

Tel: (509) 932-4037  
Fax: (509) 932-4047

### Departamento de Policia

Tel: (509) 932-4112  
Biblioteca  
Tel: (509) 932-5507

Lunes	10:00-5:00
Martes	10:00-6:00
Miercoles	10:00-5:00
Jueves	10:00-6:00
Viernes	10:00-5:00

### Basurero del Condado de Grant

Hwy 243 Buzon  
Lun & Mier ...9 am-1pm  
Sab.....9am-12:30  
Beverly Drop Buzon  
Vier & Sab.....1 pm-5pm

## Algunas Preguntas Frecuentemente Acera de los Servicios de la Ciudad

P—Que dia pasan a recoger la basura?

R—Pasan a recoger la basura el miercoles por la mañana. Usted deberá tener su bote de basura afuera para las AM el dia que recogen. Nostoros recomendamos sacarlo desde el martes por la noche (después de las 6:00 PM). La parte para abrir la tapa deberá estar de frente hacia el centro de la calle.

P—Cuándo se requiere de permiso de construccion?



R—Cuando la construccion excederáde los 120 pies cuadrados, si usted piensa hacer algunos cambios en un edificio el cual, va a, o puede poner en peligro la integridad estructural del edificio. Si no esta seguro, por favor llame.

P—Necesito de un permiso par instalar una cerca?

R-Si, usted deberá obtener un permiso antes de construir una cerca. Puede obtener la solicitud en el Town Hall(Municipio). La oficina de Trabajos Públicos procesará su solicitud dentro de los primeros tres días hábiles.

P-Se requiere que le compre licencia a mi perro?

R—Si, todos los perros pertenecientes a dueños que vivan dentro de la ciudad deberán tener licencia. Necesitarán tener el certificado de la vacuna contra la rabia del veterinario antes de poderle vender la licencia para su perro.

Si tiene ortas perguntas o preocupaciones acerca delos servicios de la Ciudad, por favor sírvase llamar al 932-4037

## *Ordenanzas del Pueblo de Mattawa*

### **Chatarra y Malezas**

El propietario y/o el ocupante de toda propiedad dentro del pueblo deberá remover los escombros, chatarra y residuos domésticos tales como vehículos viejos y sin usar, maquinaria de cualquier tipo. Deberá así mismo mantener limpios tanto el camino in-



mediato a la casa y callejón adyacente a la propiedad. Deberá remover el pasto, malezas y arbustos los cuales representen peligro de fuego. Si usted no cumple en mantener su propiedad limpia se le harán cargos por cada violación de hasta \$950

**Ruidos** Los ruidos públicos son prohibidos. El municipio desea controlar el nivel de ruido de una manera que permita el disfrutar de la propiedad, dormir y la calidad del ambiente. Cualquier equipo de sonido que pueda ser escuchado a una distancia de 50 pies está prohibido. La primera violación por ruidos fuertes será de \$100. La segunda violación será de \$300, y la tercera violación será de \$500.

### **Animales**

Es prohibido mantener o criar animales excepto las mascotas domésticas dentro de los límites de la ciudad. Todos los animales dentro del Pueblo de Mattawa deberán tener licencia. El costo de la licencia es de diez dólares por año por animales machos castrados y perros hembras esterilizadas, y el costo es de quince dólares por perro macho no castrado o perro hembra no esterilizada y no se les otorgará la licencia si no tienen el comprobante de haber sido vacunados contra la rabia.

Es ilegal que los dueños permitan a sus perros andar sueltos en las calles públicas, lugares públicos o propiedad privada de otras personas sin el permiso del dueño de la propiedad.

Los perros Pit bull y/o mezclas de perros pit bull están considerados como animales potencialmente peligrosos y no se les permite dentro del Pueblo excepto bajo ciertas restricciones. El dueño deberá registrar el animal en el Pueblo como animal potencialmente peligroso. El dueño deberá pre-



sentar prueba de tener su propiedad encerrada y proporcionar un bono de seguridad de cincuenta mil dólares como seguro para cubrir cualquier daño causado por el perro potencialmente peligroso. El dueño deberá pagar un costo de \$25 adicionales a la suma de su licencia regular.

### **Matanza de animales**

Ninguna persona deberá matar o carnear ningún animal o ave dentro de los límites del Pueblo de Mattawa. Cualquier persona que se encuentre violando cualquiera de estas leyes será culpable de un delito menor y será castigado con una multa no mayor de los \$500.



### **Licencias para Negocios**

Cualquier persona que conduzca negocios dentro del Pueblo de Mattawa, requiere obtener una licencia para negocios.

El costo de la licencia es de \$30, del primero de Enero al 31 de Diciembre. El costo de la licencia obtenida después del 30 de Junio es reducida en un 50%. Los costos están sujetos a revisiones anuales.

### **Responsabilidades de los Padres**

Ningún padre de familia deberá permitir que su hijo(a) en días hábiles se encuentre en áreas públicas, caminos, callejones, parques, patios o cualquier otro campo público, lugares de recreo o entretenimiento o en negocios comerciales entre las diez de la noche y cinco de la mañana, en fines de semana las horas en que no se permite estar en estas zonas es de media noche a cinco de la mañana, excepto como se indica enseguida.

Excepciones: Un niño con su padre de familia. Un niño trabajando. Un niño haciendo un encargo para su padre de familia. Un niño en una emergencia relacionada con la persona o propiedad de si mismo o de otra persona. Un chico que regrese a casa después de una actividad patrocinada por la escuela o iglesia, o de alguna otra actividad supervisada por un adulto. El término regresando a casa significa inmediatamente y directamente después de haber participado en dichas actividades sin desviarse de la cadena de secuencias y tiempo entre el fin de la actividad y la hora el chico(a) regresa a su residencia.